

SUPUESTOS CARLISTAS (CONDENADOS POR ATRACO A UN BANCO) RECURREN AL SUPREMO

MADRID. (PUEBLO, por José MARTIN MORALES.)—Angel Martorell Pérez y Jesús Miguel Sancho Biorrun, pertenecientes a un llamado grupo de Acción Carlista, durante 1972 y 1973 tuvieron contactos con otro procesado, declarado rebelde y residente en Francia, del que únicamente se sabe que todos le conocían por «El Bigotes», Jesús Miguel y Angel hicieron frecuentes viajes para estudiar la manera de hacerse con fondos para sufragar los gastos de la citada organización, y llegaron al acuerdo de realizar un atraco a alguna entidad bancaria de Pamplona.

En Francia les fueron proporcionadas armas a Jesús Miguel y Angel, y todos eligieron para realizar el atraco la sucursal del Banco Central, instalada en el barrio pamplonés de la Kochapea.

Celebraron una reunión en Biarritz y otra en Pamplona, el 30 de agosto de 1973, a la que acudieron dos súbditos franceses, Jean Pierre Bachacou y Gastón Jean Pierre Duart, que eran los encargados de llevar a efecto el atraco con el apodado «El Bigotes». Una última reunión celebraron el 14 de octubre, domingo, de aquel año, en el bar Miami, de Pamplona. En la noche de ese mismo día se apoderaron del turismo NA-38.083, que dejaron apartado cerca de la sucursal bancaria objeto de su proyecto, y se retiraron en otro turismo, traído de Francia por Jean y Gastón. Más tarde, en la pensión Ibarra, se repartieron las armas.

Por último, el 15 de octubre, a las diez menos cuarto, se dirigieron al banco los tres franceses, provisto «El Bigotes» de una metralleta, y Jean y Gastón, de sendas pistolas. Los tres llevaban su rostro desfigurado con una media o cubierto por un pasamontaña.

Los atracadores colocaron a los empleados del banco cara a la pared, apuntándoles con las armas, y Jean se apoderó de 1.965.000 pesetas, que había en la caja, y las metió en una bolsa. Lanzó «El Bigotes» dos bombas de humo para proteger la huida de los tres y después desaparecieron en el turismo robado, sin que se sepa dónde fueron.

Horas más tarde, «El Bigotes» entregó a Angel 1.831.500 pesetas y las armas. Casi al mismo tiempo, Jean y Gastón eran detenidos, cuando intentaban cruzar la frontera francesa, ocupándoles la Policía 55.000 pesetas, procedentes del atraco. El resto del dinero sustraído, excepto 79.000 pesetas, le fue ocupado a Angel.

La Audiencia Provincial de Pamplona condenó a Angel, a Jesús Miguel, a Jean Pierre y Gastón Jean, como autores de un delito de robo con intimidación en las personas, con agravante de disfraz, a cinco años, cuatro meses y veintidós días de presidio a cada uno; a Gastón, como autor de un delito de robo de uso al vehículo de motor ajeno, a cinco meses de arresto; a Jesús Miguel y Jean, como cómplices de este delito, a sendas multas de 5.000 pesetas; a Gastón y Jean, por un delito de hurto, consistente en apoderarse de un radio-cassette y una cinta magnetofónica del coche robado, a tres meses de arresto cada uno, y a Gastón, como autor de un delito de imprudencia temeraria, a multa de 10.000 pesetas.

Contra la sentencia de Pamplona recurrieron el fiscal, Angel y Jesús Miguel, y esta mañana, en la Sala Segunda del Supremo, se ha celebrado la vista de los recursos.